



Resolución Gerencial

Nº 292 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 20 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe Nº 161-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 079-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 07 de Mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Supervisión de la Obra Construcción de Pistas en el Asentamiento Humano Miguel Grau - Callao, con un valor referencial de S/. 79,298.63 (Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho con 63/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 07 de Mayo de 2010, toda vez que en esa fecha se aprobó el expediente de contratación, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 538-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 329-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Construcción de Pistas en el Asentamiento Humano Miguel Grau - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto

en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MIGUEL GRAU - CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 79,298.63 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 63/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

